



PS: 3554

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 28 SEP. 2026

VISTO: la invitación recibida en la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (Agesic), para participar en la IX Reunión Ministerial de Gobierno Digital de las Américas y la XX Reunión Anual de la Red Interamericana de Gobierno Digital (Red GEALC), organizadas por el Ministerio de Administración Pública (MAP), la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC) de la República Dominicana, la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a realizarse del 1º de octubre al 2 de octubre de 2026, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana;

RESULTANDO: I) que las Reuniones Ministeriales de la Red Gealc son una instancia bienal de alto nivel político que convoca a autoridades de países de América Latina y el Caribe, un entorno idóneo para establecer acciones conjuntas entre países de la red, fomentar la cooperación horizontal y discutir rumbos y tendencias de gobierno electrónico;

II) que se otorga un espacio para que ministros y expertos en gobierno electrónico compartan sus experiencias y conocimientos en la materia, además de contar con distinguidos expositores e invitados de otros continentes. El objetivo es sensibilizar, fortalecer los lazos de colaboración y plantear de forma conjunta los retos y desafíos que se presentan a la hora de desarrollar políticas públicas en modernización del estado;

CONSIDERANDO: I) que, desde la organización, se ha invitado a la Directora Ejecutiva de Agesic, Ing. Cristina Zubillaga y al integrante del Consejo Directivo Honorario de Agesic, Dr. Diego Pastorin;

II) que, la reunión reúne a los Ministros de las organizaciones

responsables de la transformación digital en los gobiernos, por lo que es una oportunidad para intercambiar experiencias y conocer autoridades pares; Uruguay ha sido un pilar en la región y es importante continuar mostrando lo realizado y los planes a futuros, y continuar explorando posibilidades de cooperación;

III) que, la organización del evento tomará a su cargo el pasaje aéreo, traslados, alojamiento y alimentación de los participantes;

IV) que se utilizará para los participantes el seguro de viaje anual institucional contratado por Agesic;

V) por el itinerario de vuelo, los Sres. Zubillaga y Pastorin partirán de la ciudad de Montevideo el día 30 de setiembre, arribando el día 3 de octubre siguiente a la misma ciudad;

VI) que procede dictar el correspondiente acto administrativo disponiendo la Misión Oficial de acuerdo con lo reseñado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, artículo 46 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Designanse en Misión Oficial entre los días 30 de setiembre y el 3 de octubre de 2026 a la Sra. Cristina Zubillaga, Directora Ejecutiva y al Sr. Diego Pastorin, integrante del Consejo Directivo Honorario, ambos de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (Agesic), para

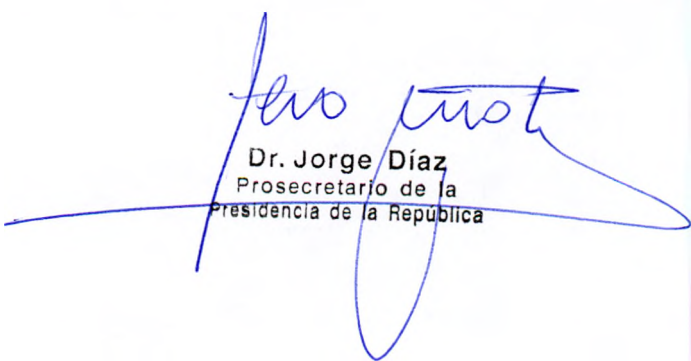


Presidencia de la República Oriental del Uruguay

participar en la IX Reunión Ministerial de Gobierno Digital de las Américas y la XX Reunión Anual de la Red Interamericana de Gobierno Digital (Red GEALC), organizadas por el Ministerio de Administración Pública (MAP), la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC) de la República Dominicana, la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a realizarse del 1° de octubre al 2 de octubre de 2026, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana..

2°. El seguro de viaje que asciende a U\$S 14,00 (dólares estadounidenses catorce con 00/100) para cada participante, se financiará por medio de la Microcompra N° 02/2025, con cargo al Convenio de fecha 11 de diciembre de 2020 celebrado entre AUCI, AGESIC y PNUD "URU/20/002 Apoyo a la Implementación de la Transformación Digital del Estado" y su Revisión D de fecha 6 de noviembre de 2024.

3°. Comuníquese y pase a sus efectos a la División Financiero Contable de la Presidencia de la República, y a la Agesic.


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República